

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1811-2013

GUATEMALA, 14 JUN 2013

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que, dentro del Proceso Constitucional de Amparo planteado por el señor Sebastián Guarchaj Tzep, quien actúa en nombre propio y en su calidad de Alcalde Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá, en contra de la señora Ministra de Educación, la Honorable Corte de Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo dictó la resolución de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, por medio de la cual se señala para la vista pública solicitada, la audiencia del día lunes diecisiete de junio de dos mil trece a las once horas, en la Sala de Vistas del citado Tribunal.

CONSIDERANDO

Que, en virtud de las actividades de este Despacho Ministerial planificadas con antelación al señalamiento de la vista mencionada en el considerando anterior, se estima que no es posible comparecer a dicha audiencia, lo que hace necesario designar la participación en el Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural de este Ministerio por tener conocimiento de los temas abordados en la acción de amparo relacionada.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 incisos a) y f) de la Constitución Política de la República; 27 incisos a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 10 y 11 de la Ley de Educación Nacional; 38 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Designar en el Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural, Gutberto Nicolás Leiva Alvarez, la participación del Despacho Ministerial en la audiencia que para la vista pública señaló la Honorable Corte Suprema de Justicia constituida en Tribunal de Amparo, a verificarse con fecha diecisiete de junio de dos mil trece a las once horas, dentro del amparo planteado por el señor Sebastián Guarchaj Tzep en contra de la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE.


CINTHYA CAROLINA DE LA AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

